

## Comisión Nacional de los Derechos Humanos

## Dirección General de Comunicación Social

Ciudad de México, a 06 de agosto de 2020 Comunicado de Prensa DGC/243/2020

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) solicita medidas cautelares a diversas autoridades del Estado de Sonora para salvaguardar la salud y la vida de las personas en contexto de movilidad, alojadas en el albergue "Casa del Migrante" de Caborca, ante la pandemia por COVID-19

El pasado 23 de julio, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) tuvo conocimiento del fallecimiento de una persona en contexto de migración en el albergue "Casa del Migrante", ubicado en Caborca, Sonora, a quien se le practicó una prueba para detectar el virus SARS-CoV-2, (COVID-19), misma que resultó positiva, por lo que solicitó a la Secretaría de Salud de la entidad atender dicha situación y otorgar servicios médicos adecuados, a fin de preservar la integridad física de las personas que se encuentran en dicho inmueble.

Durante un recorrido efectuado al albergue, visitadores adjuntos de este Organismo Autónomo observaron que las personas migrantes se encontraban en situación de vulnerabilidad al carecer de insumos necesarios para prevenir un brote de SARS-CoV-2, como insuficiencia de cubrebocas y alcohol en gel; deficiencias y falta de infraestructura para la higiene, ya que existe solo un baño con regadera, y condiciones indignas de alojamiento, toda vez que los dormitorios están construidos con plástico y lámina, lo cual resulta inconveniente para mantener sana distancia entre las personas migrantes albergadas.

Al considerar que existe un riesgo extraordinario de contagio del COVID-19 para quienes se encuentran en ese lugar -por no contar con satisfactores básicos para la higiene y equipo de protección personal- y teniendo en cuenta que esta situación puede repercutir de manera directa en la vulneración de sus derechos humanos y, especialmente, en su integridad física, salud y vida, la CNDH solicitó la implementación de medidas cautelares a los Secretarios de Gobierno y Salud, al Encargado de Despacho de la Coordinación Estatal de Protección Civil del estado de Sonora, así como al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Caborca con el propósito de que adopten acciones urgentes para garantizar la atención médica que requieren las personas migrantes y prevenir al máximo los contagios entre dicha población, manteniendo un monitoreo y supervisión permanentes, además de brindarles información, dotarles de productos e insumos necesarios para prevenir la enfermedad y procurar un espacio digno de alojamiento.

Las medidas cautelares ya fueron notificadas a las citadas autoridades del estado de Sonora, por lo que, en caso de ser aceptadas, la CNDH dará seguimiento a la implementación y cumplimiento de las mismas, vigilando que se respeten los derechos humanos de quienes se encuentran alojados en el mencionado albergue.